

AUTORIZA PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA PARA LA ID 4373-7-LE10 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO SEGÚN CONVENIO DE PROTECCION SOCIAL DE FECHA 28.12.09 Y APRUEBA RESPECTIVAS BASES ADMINISTRATIVAS.

RESOLUCION EXENTA N° 166.-1

HANGA ROA, **19 OCT. 2010**

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Título Primero, Capítulo II, artículo 4°, letra i) y Artículo 45° letra g) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886 y la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) La disponibilidad económica proveniente del Convenio de Transferencia de Recursos del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social del Ministerio de Planificación SERPLAC Va. Región.
- b) La modificación presupuestaria aprobada por la SERPLAC Va. Región, a través de Resolución Exenta N° 618 de fecha 29.09.10 que permite la redistribución de recursos al Programa de Actividades de Apoyo al Cumplimiento de Condiciones de Calidad de Vida.
- c) Las necesidades catastradas por el equipo de profesionales responsables del programa Chile Crece Contigo en relación a la primera infancia más vulnerable de la provincia.
- d) Que los bienes a adquirir no se encuentran disponible en el catálogo del Portal Mercado Público

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el llamado a licitación pública (tramo superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM), ID 4373-7-LE10, para la adquisición de mobiliario de dormitorio según requerimientos del Programa de Protección Social.
- 2.- **PUBLÍQUESE** el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl
- 3.- **APRUEBENSE** las Bases Administrativas que forman parte integrante de la presente Resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CARMEN CARDINALI
GOBERNADORA PROVINCIAL


CC/JMP/lrt

- 1.- Gob.Prov.Ipa/ Depto. Jurídico
- 2.- Gob.Prov.Ipa./Depto. Finanzas
- 3.- Archivo